



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
DEMANDANTES	BERENICE MESA VALDERRAMA Y OTROS
DEMANDADOS	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES – COONATRA Y OTROS
LLAMADA EN GARANTÍA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00001 00
ASUNTO	TRASLADO OBJECCIÓN AL JURAMENTO

Integrado como se encuentra el contradictorio, se advierte procedente correr traslado de la objeción al juramento estimatorio y de las excepciones de mérito.

Acorde con lo anterior, de la objeción al juramento estimatorio formulada por la parte demandada y la llamada en garantía, se **corre traslado** a los interesados, para que dentro del término de cinco (5) días, contado desde el día siguiente a la notificación por estados de este auto, se pronuncien y aporten o soliciten las pruebas pertinentes, si a bien lo tienen, de conformidad con lo normado en el inciso 2º del artículo 206 del Código General del Proceso.

El traslado de las excepciones de mérito se dará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 370 del CGP, en armonía con el artículo 110 Ídem.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 092

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 07 de julio de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e081fb330e512aae64c7a5f136e2bef6d4d6a322c9ed3750206cb088862d97e**

Documento generado en 06/07/2023 03:18:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>